



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 26 de mayo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

La Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 010-2023-MDSRS de fecha 26 de mayo del 2023, oficio. 029-2023-ACPCPPSRS, Informe N° 381-2023-MDSRS/OPPRyE, INFORME LEGAL N° 0087-2023-OAJ/MDSRS, Proveído de Gerencia Municipal N° 2015-2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante oficio. 029-2023-ACPCPPSRS, presentado por el Señor Renzo Lazo Gómez, Presidente del Comité Organizador X Concurso Interdistrital del Caballo Peruano de Paso de Santa Rita de Casia, solicita el auspicio de 3 pares de espuelas y 2 bocados a fin de desarrollar con éxito la actividad antes mencionada, el mismo que se llevará a cabo el 27 de mayo del 2023 en el estadio municipal de Santa Rita de Sigwas.

Que, mediante Informe N° 381-2023-MDSRS/OPPRyE, emitido por el jefe de la oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Estadística, informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 1,500 (Mil quinientos con 00/100 soles) para el apoyo solicitado por el Señor Renzo Lazo Gómez, Presidente del Comité Organizador del X Concurso Interdistrital del Caballo Peruano de Paso de Santa Rita de Casia, dicho apoyo constara de 3 pares de espuelas y 2 bocados.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 0087-2023-OAJ/MDSRS, el asesor legal externo es de la opinión que se ponga de conocimiento el pedido contenido en el oficio. 029-2023-ACPCPPSRS al



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

concejo municipal, para que de acuerdo a sus facultades pueda analizarlo y de ser el caso posteriormente aprobarlo.

Que, mediante PROVEIDO DE GERENCIA MUNICIPAL N° 2015-2023, se remite a Secretaría General el apoyo solicitado por el Señor Renzo Lazo Gómez, Presidente del Comité Organizador del X Concurso Interdistrital del Caballo Peruano de Paso de Santa Rita de Casia, para que sea atendido en sesión de concejo.

Que, en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 010-2023-MDSRS, de fecha 26 de mayo de 2023, puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, los documentos referidos, y tras el debate correspondiente, se sometió a votación y se aprobó por **MAYORÍA**, el apoyo solicitado por el Señor Renzo Lazo Gómez, Presidente del Comité Organizador X Concurso Interdistrital del Caballo Peruano de Paso de Santa Rita de Casia, el mismo que se llevará a cabo el 27 de mayo del 2023 en el estadio municipal de Santa Rita de Sigüas.

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 41° y artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con el voto **MAYORITARIO** del Pleno del Concejo Distrital y la dispensa de aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el apoyo solicitado por el Señor Renzo Lazo Gómez, Presidente del Comité Organizador del X Concurso Interdistrital del Caballo Peruano de Paso de Santa Rita de Casia, el apoyo constara hasta por el monto de S/ 1,500 (Mil quinientos con 00/100 soles) del pedido contenido en el oficio. 029-2023-ACPCPPSRS, el mismo que se llevará a cabo el 27 de mayo del 2023 en el estadio municipal de Santa Rita de Sigüas, el mismo que tiene por finalidad fortalecer y mostrar la cultura y otros atractivos del Distrito de Santa Rita de Sigüas.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las diferentes áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigüas
mi compromiso es contigo